



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 44850/2019 - RENUNCIA CONDICIONADA A OTORGAMIENTO BENEFICIO JUBILATORIO

VISTO:

El Expediente N° 44850/2019, por el que el Arquitecto GUILLERMO MENDOZA (LEGAJO N° 30457); eleva renuncia a sus cargos de revista condicionada a la obtención del Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que el Arquitecto MENDOZA revista actualmente en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, por concurso en la cátedra de Arquitectura VI “B” y un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de Arquitectura III “B” de la carrera de Arquitectura.

Que de acuerdo al informe del Area de Personal, corresponde aceptar la renuncia a partir del 09/09/2019 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por el **Arquitecto GUILLERMO MENDOZA (LEGAJO N° 30457)**, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura VI “B” y al cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, en la cátedra de Arquitectura III “B”, ambos de la carrera de Arquitectura, a partir del 09 de Septiembre de 2019 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

ARTICULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO

